



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de julio de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020170091900
DEMANDANTE: FLOR YINE GUILLEN
DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ y
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA

En el presente proceso, se tiene que el despacho ordenó realizar notificación a la vinculada JUANTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, notificación que se hizo el 25 de febrero de 2022, y la vinculada contestó el 03 de marzo de 2022, estando dicha contestación dentro del término, por consiguiente y por estar conforme al artículo 31 del C.P.T y ss, se admitirá dicha respuesta y se reconoce personería jurídica jurídica al doctor DANIEL ALONSO PALACIOS RODRIGUEZ con TP 312.541 del consejo superior de la J. para que represente los intereses de la vinculada.

Se precisa que la audiencia fijada mediante auto del pasado 7 de diciembre permanece incólume, recordándose a las partes requeridas en la misma para la citación de los peritos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 114 del 11
de julio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria